



Marruecos y el Sáhara Occidental han sido incluidos como destinos destacados de la campaña global de Amnistía Internacional (AI) “Stop a la Tortura” en el 30 aniversario de la Convención de la ONU contra la Tortura. La campaña se centrará, también en Filipinas, México, Nigeria y Uzbekistán.

En su informe “LA TORTURA EN 2014, 30 años de promesas incumplidas”, AI hace un balance recorrido por la tortura en el mundo y al referirse a Marruecos y al Sáhara Occidental los responsables de Amnistía declararon en Rabat que la tortura y los malos tratos que se practican en comisarías y centros de detención suelen quedar impunes. Los métodos más utilizados de tortura, además de golpes, son la suspensión del detenido por las muñecas, introducir su cabeza en el inodoro, violación con botellas u otros objetos y largos periodos de aislamiento.

El informe de AI dice que el gobierno de Hassan II durante el periodo 1956-1999, conocido como los "años de plomo", se caracterizó por la represión de la disidencia política, la desaparición forzada de cientos de personas, la detención arbitraria de miles más y el uso sistemático de la tortura y otros malos tratos.

Y aunque señala que la situación ha mejorado desde la subida al trono de Mohamed VI, Amnistía Internacional afirma que continúa recibiendo “información sobre tortura y otros malos tratos infligidos por la policía o la

gendarmería durante los interrogatorios en prisión preventiva y, aunque en menor medida, en cárceles y durante la reclusión en régimen de incomunicación en centros secretos de detención”.

Recuerda AI que la tortura y otros malos tratos están expresamente prohibidos y tipificados como delito en la legislación marroquí, pero que “en la práctica todavía persisten” y “jueces y fiscales raras veces investigan las denuncias” por lo que “sólo en muy pocos casos se hace rendir cuentas a los responsables”. “El clima de impunidad resultante –agrega– contrarresta los efectos disuasorios que pueda tener la legislación marroquí contra la tortura”.

Así, señala que “las deficiencias del sistema de justicia, como la ausencia de abogados en los interrogatorios policiales, continúan creando unas condiciones que facilitan la tortura y otros malos tratos. Todavía se dictan sentencias condenatorias en virtud fundamentalmente de ‘confesiones’ empañadas por tortura y a costa de las pruebas materiales y las declaraciones de los testigos”.

Destaca el caso del marroquí Ali Aarrass, declarado culpable, el 24 de noviembre de 2011, de pertenecer y prestar ayuda a una banda criminal y a un grupo que pretendía cometer actos de terrorismo, sobre el que relata:

“Según la información recibida, la `confesión` que hizo bajo tortura y de la que se retractó ante el tribunal fue la única prueba presentada en el juicio. Ali Aarrass denunció haber sido torturado mientras permaneció recluido en régimen de incomunicación durante 12 días en un centro secreto de detención gestionado por uno de los órganos de inteligencia de Marruecos: la Dirección General para la Vigilancia del Territorio (*Direction générale de la surveillance du territoire*, DST), en diciembre de 2010. Describió cómo lo habían golpeado en las plantas de los pies, le habían aplicado descargas eléctricas en los testículos, lo habían colgado de las muñecas durante largos periodos y le habían quemado con cigarrillos”.

Amnistía Internacional pide a las autoridades marroquíes que cumplan lo dispuesto en la deliberación del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria del 28 de agosto de 2013, donde se declara arbitraria la detención de Ali Aarrass, y pide que sea puesto en libertad de inmediato y que se le ofrezca la debida reparación.

También cita los casos de seis saharauis detenidos por manifestarse en El Aaiún, capital del Sáhara Occidental, en mayo de 2013 y torturados, sin que se abriera investigación alguna a pesar de la denuncia de sus familiares.

Responsables de AI han dicho que han denunciado casos concretos de tortura por canales oficiales, pero que en raras ocasiones se han ordenado exámenes médicos o informes, por lo que la impunidad sigue bien enraizada y los autores de estos actos continúan escapando a la Justicia.

AI pide a Marruecos que respete las convenciones internacionales y sus propias leyes, ponga fin a la detención secreta, garantice la asistencia de un abogado desde el primer momento de la detención e investigue las denuncias por tortura.

En declaraciones al diario Ajbar al Yawm Dessu el ministro de Comunicación marroquí, Mustafa al Jalfi, ha dicho que "comparar Marruecos con Nigeria y Uzbekistán es inaceptable" y que el ministerio de Justicia sí abre investigaciones cuando hay denuncias de tortura.

(En la imagen: Estos dibujos se realizaron siguiendo las indicaciones de Ali Aarrass con la ayuda de otro detenido)